



INSTITUTO DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
NACIONALES



Panamá, 15 de mayo de 2023  
Nota No. **117-DEPROCA-2023**

Licenciada  
**Analilia Castillero P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**Ministerio de Ambiente**  
E. S. D.

*Jatina*  
10/MAY/2023 01:44AM  
MA  
IR  
DEIA  
AMBIENTE

Respetada Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0129-0505-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; presentado por: **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-111-2023**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

*Mariela Barrera*  
**MARIELA BARRERA**  
Jefa Encargada  
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/jgp





INSTITUTO DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
NACIONALES



Nota No. 117-DEPROCA-2023  
Panamá, 15 de mayo de 2023  
Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA  
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0129-0505-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; presentado por: **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-111-2023**.

De acuerdo con lo presentado en el estudio de impacto ambiental:

- Al momento del desarrollo de los lotes, deberán presentar el EsIA con todos los componentes del Sistema de Agua Potable y Sanitario, cumpliendo con las NORMAS TÉCNICAS PARA APROBACIÓN DE PLANOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS del IDAAN y contar con los Planos sellados (Visto Bueno) por las Autoridades Competentes, previo a la construcción.

Revisado por:

Jaisseth González

Evaluador Ambiental



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO  
DSH-425-2023

PARA: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: Emet Herrera  
**EMET HERRERA**  
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada.

ASUNTO: Revisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto  
denominado “LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1”

FECHA: 16 de mayo de 2023.



En atención al MEMORANDO-DEEIA-0318-0505-2023 con fecha del 05 de mayo de 2023, les informamos que luego de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1**”, a desarrollarse en el corregimientos de corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste (promotor Hacienda el Limón, S.A).

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

EH/DS/m

Adjunto: Mapa del Proyecto denominado “Limpieza y Nivelación del Lote E-1”



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA****INFORME TÉCNICO-075-2023**

Evaluación del EsIA del proyecto denominado  
“Limpieza y Nivelación del Lote E-1” (Categoría II)”

**DATOS GENERALES:**

Nombre y categoría del proyecto:	Limpieza y Nivelación del Lote E-1 (Categoría II)
Nombre del promotor:	Hacienda el Limón, S.A.
Fecha del Informe:	16/05/2023
Ubicación:	corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste
Fecha de Inspección/ Participantes de Inspección:	No se ha realizado inspección por parte de MiAMBIENTE - Nivel Central
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca No. 140, Río Caimito
Posible Fuente de Agua dentro del área del proyecto:	Quebrada Sin Nombre

**OBJETIVO**

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1” Categoría II, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**1. ANTECEDENTES**

El día 5 de mayo de 2023 se recibe el MEMORANDO-DEEIA-0318-0505-2023 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, con solicitud de emitir Informe Técnico con recomendaciones y comentarios al EsIA denominado “LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1” Categoría II, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica”.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

“Limpieza y Nivelación del Lote E-1” Categoría II, es un proyecto que se ubica en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

El proyecto consiste en la limpieza de la capa vegetal de 9.27 hectáreas para posteriormente realizar la nivelación del terreno mediante un movimiento de tierra de aproximadamente 33,215 metros cúbicos de corte de tierra, de ese material, 23,770 metros cúbicos se utilizarán para llenar dentro de la parcela. El sobrante será utilizado para llenar otras parcelas internas de Costa Verde las cuales deberán contar con su Estudio de Impacto

Ambiental aprobado. El material para remover será retirado del proyecto y dispuesto en sitios autorizados para la recepción del mismo, preferiblemente en alguna de las parcelas de terreno cercano al proyecto y que cuenten con los permisos correspondientes:

- **DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:** No se ha realizado inspección por parte de nuestra Dirección de Seguridad Hídrica.

### **3. Descripción de las fuentes hídricas localizadas dentro de la influencia directa e indirecta del proyecto:**

El proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito, siendo este último el río principal de la cuenca. Está localizada en la vertiente del Pacífico en la provincia de Panamá Oeste, entre las coordenadas 8° 40' y 9° 00' de latitud norte y 79° 40' y 80° 00' de longitud oeste.

En el área de influencia directa del proyecto “LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1”, no encontramos aguas superficiales, sin embargo, se tomó una muestra de calidad de aguas superficiales del Río Martín Sánchez, colindante al proyecto.

### **4. Descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas:**

En el polígono del proyecto “LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1” no existen cuerpos de agua superficial, ni fuentes subterráneas, de acuerdo a la información presentada por el promotor, ver página 52 del estudio correspondiente.

### **5. Descripción de usos de agua:**

El proyecto denominado LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE E-1 Categoría II, no usará agua para este proyecto durante toda la fase de construcción, la empresa constructora del proyecto proveerá a los trabajadores agua potable fresca, ya sea utilizando agua embotellada o a través de hieleras.

### **6. Descripción de uso de suelo:**

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una marcada intervención antrópica, sin embargo, es evidente la expansión de las fronteras agrícolas y de desarrollos residenciales unifamiliares en las proximidades del proyecto. En este sentido, el uso de suelo en el sitio del proyecto consiste en área de una sucesión de un bosque secundario, cuyo patrón fue modificado debido a las actividades que desarrollará el proyecto.

En las cercanías del proyecto, en las localidades, se observan edificaciones dedicadas al ámbito comercial, residenciales.

### **7. Estudio Hidrológico-Hidráulico:**

El proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito, siendo este último el río principal de la cuenca. Está localizada en la vertiente del Pacífico en la provincia de Panamá Oeste, entre las coordenadas 8° 40' y 9° 00' de latitud norte y 79° 40' y 80° 00' de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 25,068.89 has hasta la desembocadura al mar y la longitud del río Caimito es de 72 Km.

La cuenca registra una precipitación media anual de 1,750 mm; la distribución espacial de las lluvias es heterogénea, presenta una disminución gradual desde la parte media de la cuenca con precipitaciones anuales de 2,500 mm, hacia el litoral con valores de 1,500 mm. El 88% de la lluvia ocurre entre los meses de mayo a noviembre.

#### **8. ANALISIS TÉCNICO:**

Después de haber revisado el EsIA categoría II, titulado: "Limpieza y Nivelación del Lote E-1" hemos evidenciado lo siguiente:

- Cabe mencionar que de acuerdo al mapa generado por el geógrafo del Departamento de recursos hídricos., se identificó una fuente superficial (quebrada sin nombre) clasificada de orden 5, dentro del polígono del proyecto denominado Limpieza y Nivelación del Lote E-1, la cual no es descrita en el EsIA como fuente permanente o intermitente de agua en esta zona.
- En el estudio el promotor señala que dentro del polígono del proyecto no se encuentran fuentes superficiales, ni subterráneas, ver página 52 del estudio correspondiente 6.6.1 a, y 6.6.2.
- Las coordenadas del polígono no tienen un orden lógico de acuerdo al mapa generado por el geógrafo del Departamento de recursos hídricos.

#### **9. CONCLUSIONES:**

- El estudio presentado no se muestra información indicando que dentro del polígono, donde se va a desarrollar el proyecto se encuentran fuentes de agua superficiales, ríos, quebradas u otros.
- De acuerdo a la ubicación del proyecto se concluye que el desarrollo del mismo podría afectar áreas de protección de alguna fuente superficial, teniendo cuenta el mapa generado por el geógrafo del Departamento de recursos hídricos, por lo que se le recuerda al promotor que no se permitirá afectar la vegetación de protección de las fuentes.
- El estudio no señala si la quebrada que atraviesa el polígono del proyecto podría ser intervenida con obras en cauce natural.
- Las coordenadas deben ser verificadas desde un orden lógico para que haya secuencia en los puntos del polígono del proyecto.

## **10. RECOMENDACIONES:**

- Con respecto a las posibles afectaciones a la fuente hídrica que recorre el polígono del proyecto, el promotor deberá ampliar y aclarar la información que señala en la cartografía del Dpto. de Recursos Hídricos y que las mismas no fueron descritas en el EsIA.
- El promotor deberá indicar si se proyecta algún tipo de estructura hidráulica u obra en cauce natural para esta fuente, esto de acuerdo a lo establecido en la Resolución AG-0431-2021 del 16 de agosto de 2021.
- El promotor deberá cumplir cabalmente con las medidas de mitigación diseñadas para prevenir los impactos negativos en las fuentes hídricas.
- Indicar al promotor que en cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la Ley No.1 de 3 de febrero de 1994 “Por el cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y dictan otras disposiciones; Adicional, el promotor deberá cumplir con las zonas de protección.
- El promotor deberá ampliar con lo establecido en el Decreto No. 55 del trece de junio de 1973, reglamenta las servidumbres en materia de agua, articulo 41.

Elaborado por:

Visto Bueno

  
**NESTOR MURILLO**  
Técnico en Recursos Hídricos

  
**DINORAH SANTAMARÍA**  
Jefa del Dep de Recursos Hídricos, Encargada.

